

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, y
DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN y AYACUCHO”**

COMUNICADO

El Consejo Regional Piura del Colegio de Arquitectos del Perú – Regional Piura, hace de conocimiento a los 56 miembros que conformamos la Asamblea Regional Piura lo siguiente:

Por motivos de adecuación de la normativa vigente, por acuerdo de Consejo Regional se deja sin efecto la Convocatoria a Asamblea Regional en sesión Ordinaria para el día martes 26 de marzo de 2024, donde se tratarían los puntos de agenda:

1. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE FISCALIZACIÓN.
2. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE ÉTICA.
3. RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS CAP REGIONAL PIURA.

El Consejo Regional Piura, dentro de sus funciones convocará en los próximos días a la Asamblea Regional en Sesión Extraordinaria que corresponde, para tratar los mismos puntos de agenda, acogiéndose a lo establecido en el literal “g” del art.82° del Estatuto CAP.

San Miguel de Piura, 20 de marzo de 2024



COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ
REGIONAL PIURA

Dr. Arq. Leopoldo A. Villacorta Icochea
Decano Regional